

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

Don José Antonio Ochoa Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía número 21 de 1981, instados por la Procuradora doña María de los Angeles D'Amato Martín, en nombre y representación de don Fernando Rosa Gómez, contra don José Moliner Blanco y doña María Consolación Tárrega Cano, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes embargados al demandado y que igualmente se describirán.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (2.ª planta), en las fechas y horas que se dirán seguidamente; y para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de licitación o, en su caso, cuando no sean superiores al valor de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 en la segunda subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero dentro del plazo fijado por la Ley; los autos y la certificación del registro, se hallan de manifiesto en Secretaría a los presuntos licitadores, que podrán examinarlos y deberán conformarse con la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecuta, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; quedando subrogado el rematante en la responsabilidad y obligación de las mismas, aceptándolas.

Que las subastas tendrán lugar conforme a los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 6 de mayo de 1985, a las once horas, sirviendo de tipo el valor de tasación.

Segunda subasta, en su caso: Día 26 de junio de 1985, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, que sirvió de tipo para la primera.

Tercera subasta, en su caso: Día 10 de septiembre de 1985, a las once horas, sin sujeción a tipo.

1.º Propiedad de doña María de la Consolación Tárrega Cano.

a) Mitad indivisa de la planta baja con cobertizo de garaje, que da a la calle San Isidro Labrador, 2, con acceso por avenida Capuchinos, 22, solar de 322 metros cuadrados de los que 80 corresponden a patio descubierto. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al tomo 617, folio 232, línea número 33.983. Valorada en 6.440.000 pesetas.

b) Rústico, finca sita en el término de Castellón, partida Ramell, de 17 áreas 94 centiáreas y 70 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, María Lidón Tárrega Cano; oeste, Pilar Llopis Garbó; este, Manuel Tomás Tárrega; sur, camino. Valor 1.000.000 de pesetas. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al tomo 591, folio 200, línea número 30.592, inscripción segunda.

c) Urbana, local comercial, planta baja izquierda del edificio sito en esta ciudad, calle San Félix, 50, de 96 metros y 75 decímetros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 446, folio 53, finca número 14.359, inscripción tercera. Valorada en 4.850.000 pesetas.

2.º Propiedad de don José Moliner Blanco.

a) Vivienda del tipo A, sita en el piso 2.º de edificio ubicado en la ciudad de Castellón, Chaffán a las calles Cronistas Rocaforti y Poeta Mistral, 1. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al tomo 1.293, folio 86, finca número 30.285. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

b) Vivienda del tipo A, sita en la planta 3.ª del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad de Castellón, al tomo 1.293, folio 88, finca número 30.287. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

c) Vivienda del tipo A, sita en la planta 4.ª del mismo edificio antes descrito. Se encuentra inscrita en la misma oficina registral, al tomo 1.293, folio 90, finca número 30.289. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 6 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Ochoa Fernández.—El Secretario.—4.818-C (22900).

LLON

Edicto

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, registrados con el número 495/1983, tramitados en este Juzgado a instancia del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Santiago González Varas, contra doña Maximina Rodríguez Robles, don José Antonio Suárez Fernández, doña María Teresa Yoldi Albaina, don Esteban Álvarez Giménez, doña María de los Angeles Suárez Fernández, doña Adoración Suárez Fernández y don Germán Suárez Fernández, vecinos de esta ciudad, sobre pago de la cantidad de 13.651.863 pesetas, de principal, y 2.000.000 de pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, por resolución del día de hoy he acordado anunciar a pública subasta los bienes inmuebles que después se reseñaran, de entre los embargados, sin suplir previamente la falta de títulos, por término de veinte días, anunciándose asimismo por primera, segunda y tercera vez, en su caso, por los tipos de licitación que se designarán.

El acto del remate de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 2 de mayo próximo; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en él deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad, por lo que se anuncian las subastas sin suplidos; que la certificación de cargas obra en los autos mencionados, pudiendo ser examinada por aquellos a quienes interese, en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tener en cuenta carga alguna, y que, aprobado el remate, se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio; pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en dicha primera subasta, para el acto del remate de la segunda, se señalan las once horas del día 5 de junio próximo, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Del mismo modo, de no haber postores en aquella segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma, lugar y condiciones pertinentes, señalándose para este tercer remate la misma hora de las once, del día 10 de junio próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley, que podrán hacerse también en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que son objeto de subasta

1. Finca primera B.—Local comercial, sito en la planta baja del edificio en León, calle Peñaiba, número 13, de 41 metros y 52 decímetros cuadrados de superficie construida, que linda: Frente, calle de su situación; derecha, local comercial, finca primera C; izquierda, local comercial, finca primera A, y fondo, caja de escalera número tres.

Inscrita en el tomo 1.638, libro 17 de la Sección Segunda del Ayuntamiento de León, folio 19, finca número 1.185, inscripción primera. Valorada en 830.000 pesetas.

2. Urbana. Finca primera D.—Local comercial, sito en la planta baja del edificio en León, calle Peñaiba, número 13, de 30 metros y 6 decímetros cuadrados de superficie construida, que linda: Frente, calle de su situación; derecha, don Máximo Berciano y otros; izquierda, local comercial, finca primera C, y fondo, local de carboneras de las viviendas del portal número 3.

Inscrita en el tomo 1.638, libro 17 de la Sección Segunda del Ayuntamiento de León, folio 25, finca 1.189, inscripción primera. Valorada en 612.000 pesetas.

3. Urbana. Finca quinta.—Plaza de garaje, sito en la planta de sótano del edificio en León, avenida de Alvaro López Núñez, 28, de 25 metros y 90 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 10 metros cuadrados, que linda: Frente, pasillo de maniobra a todas las plazas; derecha, pasillo de acceso a la caja de escalera y sala de calefacción; izquierda, plaza de garaje que forma la finca cuarta, y fondo, subsuelo del chaflán que forma la avenida de su situación con la de Asturias.

Inscrita en el tomo 1.240, libro 13 de la Sección Segunda del Ayuntamiento de León, folio 13, finca 919, inscripción segunda.

Valorada en 747.000 pesetas.

4. Urbana. Finca veinticinco.—Piso vivienda octavo izquierda subiendo escalera, tipo A, sito en la octava planta alta del edificio en León, en la avenida de Alvaro López Núñez, número 28, de 125 metros y 85 decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 96 metros y 91 decímetros cuadrados; tomando como frente la avenida de Asturias, linda: Frente, dicha avenida; derecha, finca de herederos de Benigno Ferrero; izquierda, chaflán que forma la avenida de Alvaro López Núñez con la avenida de Asturias, al que tiene una pequeña terraza y caja de escalera, y fondo, vivienda derecha de su planta, rellano de escalera y ascensor, caja de escalera y patio de luces.

Inscrita en el tomo 1.240, libro 13 de la Sección Segunda del Ayuntamiento de León, folio 73, finca número 959, inscripción segunda.

Valorada en 4.845.000 pesetas.

5. Urbana.-Apartamento número 81 o piso sexto derecha, subiendo por la escalera del bloque 5.º o edificación, sita en las calles A-Uno y F-Dieciocho de Gijón. Es del tipo A y ocupa una superficie útil de 65 metros 23 decímetros cuadrados; se compone de hall, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y despensa y linda: Al frente, considerando éste el de su fachada, con la calle F-Dieciocho, a la que tiene tres huecos; derecha, departamento izquierda de esta planta, caja de escalera y del ascensor de este bloque; izquierda, departamento izquierda de esta planta del bloque o portal sexto, y fondo, con espacio abierto al que tiene luces y vistas por medio de tres huecos sobre la cubierta de la nave industrial.

Inscrita al tomo 129, folio 187, finca 9.870, inscripción tercera.

Valorada en 1.956.900 pesetas.

6. Urbana.-Apartamento número 73 o piso 6.º izquierda, subiendo por la escalera del bloque 5.º o edificación, sita en las calles A-Uno y F-Dieciocho de Gijón. Es del tipo A, y ocupa una superficie útil de 65 metros y 23 decímetros cuadrados; se compone de hall, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y despensa, y linda: Al frente, considerando éste el de la fachada, con la calle F-Dieciocho a la que tiene tres huecos; derecha, departamento derecha de esta planta del bloque 4.º; izquierda, departamento derecha, caja de escalera y del ascensor de este bloque, y fondo, con espacio abierto al que tiene luces y vistas por medio de tres huecos sobre la cubierta de la nave industrial.

Inscrita al tomo 129, folio 164, finca 9.854, inscripción cuarta.

Valorada en 1.956.900 pesetas.

7. Urbana.-Apartamento número 6, local de negocio en planta baja, a izquierda, derecha y fondo del portal número 8, antes derecha, de la calle E-Once, con acceso directo desde la misma de la casa con tres portales, señalados con los números 14 de la calle Alonso Ojeda, y 8 y 10 de la calle E-Once, antes sin números éstos y denominados provisionalmente izquierda y derecha, respectivamente, de Gijón. Ocupa una superficie útil aproximada de 320 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle E-Once, rampa de acceso al sótano, su portal y caja de escalera y caja de escalera del portal de la izquierda; derecha, entrando, rampa de acceso al sótano y su portal y caja de escalera, y más de «Ramón Álvarez, Sociedad Anónima»; izquierda, portal y caja de escalera, rampa de acceso al sótano y locales números 2 y 4, y fondo, caja de escalera y de don Carlos y don Fernando Cienfuegos y otros.

Inscrito al folio 166 del tomo 995 general anterior de Gijón 1, finca 29.849, inscripción segunda.

Valorada en 18.400.000 pesetas.

8. Local comercial destinado a discoteca, en planta baja del edificio número 17 de la calle Marcos del Torniello, en Avilés, que mide 127 metros y 50 decímetros cuadrados, y tiene un sótano de 66 metros 60 decímetros cuadrados, lindando, frente: Calle Marcos del Torniello; derecha, entrando, casa de don César Blanco y don Genaro Suárez; izquierda, portal y caja de la escalera, y casa número 15 de la calle Marcos del Torniello, y fondo, casa de don Manuel Menéndez Egocheaga.

Inscrita al folio 68, del tomo 1.482 del archivo, libro 84 de Avilés, Sección Primera, finca número 3.958, inscripción quinta.

Valorada en 5.823.000 pesetas.

Dado en León a 7 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, Francisco Vieira Martín.-El Secretario.-1.776-E (20419).

MALAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 858/1983, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Agustín Escámez Espejo y doña María del Carmen Navas García, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 7 de mayo próximo, a las once de su mañana; y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 7 de junio, en los mismos lugar y hora, y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en los mismos lugar y hora, el día 8 de julio.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 62, vivienda tipo I, en planta 4.ª del portal 3, del edificio en construcción enclavado en la parcela de terreno, procedente del polígono Alameda, señalado con el número 18 en el plano parcelario; ha sido valorado en 3.500.000 pesetas.

Urbana número 1, local comercial número 1, situado en la planta baja del bloque 1, hoy ronda Intermedia, sin número de gobierno; ha sido valorado en 3.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.-El Secretario.-4.110-C (19907).

ORENSE

Edicto

Don Benigno López González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Orense y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 494 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por la Procuradora doña María del Carmen Silva Montero, contra don Florentino Morán López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santiago de Compostela, calle Montero Ríos, 21, segundo E, cuyo procedimiento de ejecución se sigue en relación con la finca objeto de la hipoteca, que es la siguiente:

Número 14, Vivienda letra E, de la segunda planta. Extensión 165 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Montero Ríos y caja de escaleras y ascensores; derecha, entrando, vivienda tipo F, caja de escaleras y ascensores y patio de luces; izquierda, calle General Pardiñas; espalda, vivienda tipo D y caja de escaleras y ascensores. Cota, 1,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago de Compostela al tomo 788, libro 436, folio 222, finca 31.423, inscripción cuarta. Es el piso segundo E de la casa número 21 de la calle Montero Ríos, de Santiago de Compostela.

En dichos autos se acordó sacar a pública subasta el inmueble antes descrito, subasta que se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Santiago de Compostela, los días y bajo las condiciones siguientes:

La primera subasta, el día 30 de abril próximo, a las doce horas, no admitiéndose en la misma posturas que no cubran el total de las responsabilidades reclamadas y pactadas de 10.260.000 pesetas; la segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 28 de mayo próximo, a la misma hora, no admitiéndose posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo antes dicho, y la tercera, también en su caso, el día 27 de junio próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los interesados depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100, al menos, del mencionado tipo o precio pactado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Se hace constar asimismo que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y gravámenes y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orense a 9 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, Benigno López González.-El Secretario.-4.384-C (21014).

ORIHUELA

Edicto

Don Ruben Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y registrado bajo el número 736/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Rural Bonanza del Mediterráneo, contra don Joaquín Tarancon Cabrera, don Vicente Pérez Villagordo y otros, en reclamación de 3.000.000 de pesetas, de principal, 385.667 pesetas de intereses y 990.000 pesetas más para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días, las líneas especialmente hipotecadas que luego se diran, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 24 de mayo, a las doce horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público desti-

nado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda del segundo piso, procedente de un edificio, situado en Guardamar del Segura, calle del Doctor Rivera, número 86, letra A. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, con una superficie de 85 metros cuadrados.

Valorada en 2.442.500 pesetas.

2. Urbana.—Vivienda en el tercer piso, procedente de un edificio situado en Guardamar del Segura, calle del Doctor Rivera, número 86, letra A. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, con una superficie de 85 metros cuadrados.

Valorada en 2.542.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 6 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario judicial.—3.589-C (17847).

OVIEDO

Edictos

Don Ramón Avello Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 689/1984, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Cofiastru», representada por el Procurador don Luis Álvarez Fernández, contra don Benjamín Fernández Quiipo y doña Amalia Escobio Escobio, don Baltasar Escudero Rodríguez y doña María Jesús Corujo Díaz, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de mayo.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.339.000 pesetas (pactado en escritura), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta se describe así:

Cincuenta y ocho.—Vivienda tipo H, letra B, del piso 5.º, con acceso por la puerta de la izquierda, de la escalera derecha, del portal número 22, de la calle Fernández de Oviedo, subiendo por ella. Mide una superficie construida de 114 metros 28 decímetros cuadrados y útil de 82 metros 18 decímetros cuadrados. Anejo inseparable a esta vivienda es la plaza de garaje situada en el sótano, señalada con el número 30, a ella vinculada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 2.046, libro 1.378, folio 149, finca 27.184, inscripción primera; y los esposos don Benjamín Fernández Quiipo y doña Amalia Escobio Escobio constituyen primera hipoteca a favor del «Círculo Financiero Asturiano, Sociedad Anónima» (cofiastur), sobre la finca de su propiedad señalada con dicha escritura y que es la siguiente: Piso planta quinta, letra C), señalada en dicha escritura, y que se halla situado a la izquierda, según se sube, que forma parte de la casa número 23 de la calle Colegiata, de la superficie construida de 84 metros 20 decímetros cuadrados, y útil de 67 metros y 42 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infesto, al tomo 610, libro 129, folio 104, finca 15.212, inscripción tercera.

Dado en Oviedo a 31 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Ramón Avello Zapatero.—El Secretario.—4.090-C (19845).



Don Ramón Avello Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 506/1983, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Financiación Industrial (INDUBAN), representada por el Procurador don Luis Álvarez González, contra don Manuel Roldán Yepes y doña María Enequina Iglesias Zapico, vecinos de Oviedo, calle General Elorza, número 60, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, objeto de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de mayo.

Segunda.—Será sin sujeción a tipo, siendo la cuantía del pacto de escritura la cantidad de 4.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, con rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a un tercero.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

A) Finca 303, Vivienda P, de la planta alta tercera, bloque II, del edificio en Oviedo, al sitio de La Estrecha o El Mesón, en la carretera N-630, Adanero-Gijón, con acceso por el portal 11, situada a la derecha, subiendo la escalera. Superficie construida: 93 metros 26 decímetros cuadrados. Tomando como frente el patio central. Linda: Frente, vuelo a ese patio; derecha, cuerpo del mismo edificio y bloque, correspondiente al portal número 12; izquierda, hueco de la escalera, rellano, hueco del ascensor y vivienda P de su

misma planta y portal, y fondo, cubierta de locales. Con una cuota de participación de 0.4269 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 2.126, libro 1.449, folio 13, finca número 16.736, inscripción tercera.

B) Una ciento treinta y dos avas parte indivisa de la finca siguiente: Local comercial, en la planta de segundo sótano del edificio en Oviedo al sitio de La Estrecha o El Mesón, en la carretera N-630, Adanero-Gijón, sin número. Está destinado a la guarda de coches y dispone de 132 plazas de garaje, 126 del tipo A) y seis del tipo B). Tiene acceso de entrada para personas desde el patio central, mediante escalera descendente, y para vehículos a través de una rampa que desde la fachada norte a través del sótano primero desciende a esta planta y acceso de salida a través de otra rampa ascendente, que desde esta planta y a través del sótano primero desemboca en esa misma citada fachada Norte. Tiene una superficie construida de 3.474 metros con 35 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oviedo, tomo 2.114, libro 1.438, folio 66, finca número 16.132.

Dado en Oviedo a 31 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Ramón Avello Zapatero.—El Secretario.—4.092-C (19847).

PAMPLONA

Edictos

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 3 y 29 de mayo de 1985, tendrá lugar en este Juzgado, por segunda o tercera vez, la venta en pública subasta, de la finca que luego se relacionará, especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 1.082-B/1982, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra «Ignacio Soria, Sociedad Anónima», y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. El tipo en la segunda subasta es el 75 por 100 del valor de la finca, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, con arreglo a lo señalado anteriormente.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial de planta baja, en Sanducelay, con una superficie aproximada de 1.780 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: Por frente, avenida de San Jorge; derecha, entrando, y fondo, resto de la finca de que se segregó, e izquierda, bloque 9. La hipoteca constituida fue inscrita al tomo 3.820, libro 124 del Ayuntamiento de Pamplona, Sección 1.ª, folio 165 vuelto, finca 7.858, inscripción segunda.

Valorado en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 27 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.—El Secretario.—3.247-C (16178).

Don Ignacio Merino Zalba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 10 de mayo, 3 de junio y 25 de junio próximos tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 25/1984-A, promovidos por «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», contra don José Ormazabal Zabaleta y doña María Carmen López Aguirre:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, y del 20 por 100 del valor de dicho previo, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo; podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander, número 5.168, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

1. Local comercial en planta baja, con una superficie de 57 metros 40 decímetros cuadrados, situado en carretera Guipuzcoa-Alsasua. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 4.069, libro 65, folio 181, línea 4.704.

2. Local en planta baja destinado a trastero, con una superficie de 10 metros 62 decímetros cuadrados. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 4.069, libro 65, folio 54, línea número 4.692.

3. Finca en jurisdicción de Alsasua, lugar conocido por «Salvatore o Bastay», al lado izquierdo de la carretera de Pamplona a Vitoria, antes del casco urbano. Tiene una superficie total de 3.937 metros cuadrados. Dentro de dicha línea se halla construido un pabellón industrial de una sola planta, con una superficie de 1.713 metros 60 decímetros cuadrados, compuesto de oficinas, servicios y zona de fabricación. El resto del terreno está destinado a viales, zona de aparcamiento y espacio libre. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 4.080, libro 66, folio 147, línea número 4.791.

Dado en Pamplona a 27 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Ignacio Merino Zalba.—El Secretario.—1.622-3 (17984).

SABADELL

Edictos

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hace público: Que en los autos de ejecución hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo el

número 383/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Basté, contra «Financiera Fiduciaria Barcelona, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del día 24 de mayo de 1985, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.129.250 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, vivienda en la planta primera, puerta primera, de la casa sita en Barcelona, calle de Sas, número 21, de superficie total aproximada de 72 metros cuadrados. Coeficiente de 3,05 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 9, al tomo 809, libro 678, folio 16, línea 49.740.

Sabadell, 22 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario judicial.—2.510-A (18654)



Don Juan Horecujada Moya, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 513/1984 a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Basté, contra Juan Ufartes Hernández y Rosario Olle Sedo, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las doce horas del día 24 de mayo de 1985 en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.937.500 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, entidad número 15, vivienda piso ático, puerta segunda, de la casa números 37-39, de la calle del Sol, de Mollet. Ocupa una superficie de 87,18 metros cuadrados. Coeficiente de 6,18 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 754, libro 75, folio 73, línea 7.491.

Sabadell, 5 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Horecujada Moya.—El Secretario judicial.—2.730-A (20025).

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1985, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.463 de 1984, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Domingo Marracho Soteras y doña María Josefa Marracho Rey, haciéndose constar: Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de la tasación. No se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Podrán hacerse posturas en sobre cerrado antes de la celebración de la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Huerto, situado en término municipal de Jaca, en El Parral, partida de San Francisco, de 680 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Pascual Borau; sur, herederos de Rafael Mengual y Agustín Bielsa; oeste, senda del molino al Glacis de la Ciudadela, y este, hermanos Barranco. Inscrito al tomo 609, libro 36, folio 197, línea 2.000.

2. Almacén, en Jaca, en El Parral, partida de San Francisco, de 680 metros cuadrados, que ocupa la totalidad del solar. Linda: Norte, herederos de Pascual Borau; sur, herederos de Rafael Mengual y Agustín Bielsa; oeste, senda del molino al Glacis de la Ciudadela, y este, hermanos Marraco. Inscrito al tomo 609, libro 36, línea 2.000, folio 198, inscripción sexta.

Se hace constar que el almacén está construido en el huerto descrito en primer lugar.

Valor de los inmuebles: Dieciséis millones (16.000.000) de pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.865-C (22917)